

**NORMATIVA
NATACIÓN
2024-2025**

Sumario

INTRODUCCIÓN

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

- 1.1 Condiciones de Participación
- 1.2 Fechas de inscripción
- 1.3 Lugar de información

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

- 2.1 Categorías
- 2.2 Fechas
- 2.3 Fases

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

- 3.1 Reglamentación Técnica Natación Inclusiva

4. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

5. PREMIOS

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y los 21 distritos, convoca la 45 edición de los **Juegos Deportivos Municipales**.

Los Juegos Deportivos Municipales se organizan con la filosofía de ofrecer a la población madrileña la posibilidad de practicar un tipo de deporte en el que primen la participación y la satisfacción de jugar, así como la integración y la educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario, por encima de los resultados y las clasificaciones. En definitiva, que el afán de superación se desarrolle a través de la propia actividad física y no a través de la victoria sobre el contrario.

Los Juegos Deportivos Municipales, junto con las Copas de Primavera en categorías de menores y otros torneos municipales que se puedan convocar, configuran las denominadas **Competiciones Municipales**.

La organización, dirección y puesta en marcha de los Juegos Deportivos Municipales depende de la Dirección General de Deporte del Ayuntamiento de Madrid y de los 21 distritos, así como de todas aquellas competiciones asignadas a los mismos de forma expresa.

La 45 edición de los Juegos Deportivos Municipales se inscribe en la convocatoria de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.

Las Competiciones municipales se rigen en todos sus aspectos por la Normativa General y su cumplimiento es seguido por los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación.

El **Reglamento Técnico** aplicado en cada deporte es el marcado por la federación deportiva correspondiente, entendiéndose por Reglamento Técnico, aquel que especifica y regla las causas propias del juego, con las salvedades de los puntos que se indican en las normativas de cada modalidad deportiva, que prevalecerán sobre el reglamento de la federación correspondiente.

En las Competiciones municipales pueden participar todas las asociaciones, centros escolares, clubes y entidades que lo deseen, individualmente o por equipos, siempre que se inscriban correctamente en los plazos correspondientes y lo permitan las posibilidades de organización.

La organización técnica de los Juegos Deportivos Municipales se realiza, en todos sus deportes, con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

En la temporada 2024-2025 se ofrecen un total de **33 disciplinas** deportivas de las que **12 son deportes de equipo y 21 individuales**.

1. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

1.1 Condiciones de Participación

Podrán participar todas las asociaciones, centros escolares y clubes que lo deseen.

La reglamentación que rige los Juegos Deportivos Municipales en Natación es la presente Normativa y la Normativa General de los 45 Juegos Deportivos Municipales.

No se admite la participación de deportistas con licencia federativa en la especialidad de Natación en la temporada 2024-2025.

Para adquirir la condición de participante se deberá cumplimentar y tramitar toda la documentación en los plazos previstos y aceptar la normativa vigente.

En caso de accidente deportivo, las personas participantes en las competiciones municipales deberán acudir a la Seguridad Social (IMSALUD) o a un seguro privado propio.

Todos los equipos y deportistas deberán darse de alta, de forma gratuita, en la web municipal en el apartado **Competiciones deportivas municipales 2024-2025**

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.5 de la Normativa General de los 45 Juegos Deportivos Municipales, es responsabilidad de la persona delegada del equipo.

Las personas delegadas de cada equipo deberán disponer y poner a disposición de la Organización, cuando esta así lo requiera, la siguiente documentación:

Categorías desde prebenjamín a infantil:

- Hoja de Inscripción del equipo.
- Documento acreditativo de la fecha de nacimiento.
- Autorización del tutor/a legal para participar en las competiciones municipales.

Categorías cadete y juvenil:

- Hoja de Inscripción del equipo.
- D.N.I./N.I.E./Pasaporte.
- Autorización del tutor/a legal para participar en las competiciones municipales.

En caso de no presentarse la documentación cuando sea requerida por la Organización, será de aplicación el apartado 5, punto 5.6. Alineaciones indebidas, párrafo 1, "Dar entrada a participantes sin inscripción en los Juegos".

1.2 Fechas de inscripción

La inscripción de entidades y deportistas deberá realizarse entre el 18 de noviembre de 2024 y el 10 de enero de 2025, ambos incluidos.

La hoja de inscripción se enviará por correo electrónico a la dirección: charo.lopez@fmn.es, de la Federación Madrileña de Natación, en las fechas indicadas para cada jornada de competición.

Se publicará en la página Web de la Federación Madrileña de Natación, la relación de todos aquellos equipos que hayan realizado la inscripción correctamente. Desde su publicación se iniciará un plazo de **24** horas para realizar las reclamaciones oportunas, a través de los siguientes correos: charo.lopez@fmn.es y maria.alcalde@fmn.es.

1.3 Lugares de información

Oficinas de Promoción deportiva de los 21 distritos.

2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

2.1 Categorías

Prebenjamín	Nacidos/as en 2017 y 2018
Benjamín	Nacidos/as en 2015 y 2016
Alevín	Nacidos/as en 2013 y 2014
Infantil	Nacidos/as en 2011 y 2012
Cadete	Nacidos/as en 2009 y 2010
Juvenil	Nacidos/as en 2007 y 2008

2.2 Fechas

JORNADA	CATEGORIAS-PRUEBAS	PISCINAS	HORARIOS
Primera 1.02.2025	<p>Prebenjamín 25 batido espalda (con o sin tabla) 25 Crol / Libre 4x25 Espalda</p> <p>Benjamín 25 Crol / Libre 50 m. Crol 4x25 Espalda</p>	CDM Concepción	<p>Prebenjamín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 9:00 • Competición 9:30 <p>Benjamín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 10:45 aprox. • Competición 11:00
Primera 08.02.2025	<p>Juvenil 50 Crol / Libre 100 Estilos 4x50 Estilos</p> <p>Alevín 50 Crol / Libre 25 Espalda 4x25 Estilos: espalda, braza, mariposa, crol</p>	CDM Concepción	<p>Juvenil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 9:00 • Competición 9:30 <p>Alevín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 10:45 aprox. • Competición 11:00
Primera 15.02.2025	<p>Cadete 50 Crol / Libre 100 Estilos 4x50 Estilos</p> <p>Infantil 50 Crol / Libre 100 Estilos 4x50 Estilos: espalda, braza, mariposa, crol</p>	CDM Concepción	<p>Cadete</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 9:00 • Competición 9:30 <p>Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 10:45 aprox. • Competición 11:00

JORNADA	CATEGORIAS-PRUEBAS	PISCINAS	HORARIOS
Segunda 15.03.2025	Prebenjamín 25 batido prono (Tabla) 25 Espalda 4X25 Crol Benjamín 25 Espalda 4X25 Crol	CDM Concepción	Prebenjamín <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 9:00 • Competición 9:30 Benjamín <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 11:00 • Competición 11:30
Segunda 22.03.2025	Alevín 50 Espalda 25 Braza 4x50 Crol Juvenil 50 Espalda 50 Braza 4X50 Crol	CDM Concepción	Alevín <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 9:00 • Competición 9:30 Juvenil <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 11:00 • Competición 11:30
Segunda 29.03.2025	Cadete y 50 Espalda 50 Braza 4x50 Crol Infantil 50 Espalda 50 Braza 4x50 Crol	CDM Concepción	Cadete <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 9:00 • Competición 9:30 Infantil <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 11:00 • Competición 11:30
FINAL DE MADRID 10.05.2025	Todas las pruebas del programa de los 45 Juegos Deportivos Municipales, de las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil	CDM Concepción	Cadete y Juvenil: <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 9:00 • Competición 9:15 Benjamín, Alevín e Infantil: <ul style="list-style-type: none"> • Calentamiento 11:30 • Competición 11:45

2.3 Fases

Fase clasificatoria:

Esta fase celebrará dos jornadas clasificatorias: La categoría prebenjamín participará sin opción a clasificación posterior. Las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil clasifican para la Final de Madrid los 6 mejores tiempos de cada prueba/categoría.

Final de Madrid:

- Esta fase se regirá por la misma Reglamentación Técnica Específica que en las jornadas clasificatorias, exceptuando el punto 6 de la citada reglamentación, en cuanto a relevos se refiere.
- En las pruebas individuales de la Jornada Final, aunque un/a **deportista esté clasificado entre los 6 mejores tiempos en varias pruebas de las jornadas clasificatorias, únicamente tendrá opción de nadar en una sola prueba final**, que será elegida, mediante formulario cumplimentado antes del **10 de abril**, confirmando su participación e indicando las preferencias.

Los resultados de cada jornada y sede, así como, los de cada jornada y categoría se publicarán en la página electrónica de la Federación madrileña de Natación. Transcurridos cinco días hábiles desde la publicación, los resultados se darán por válidos y definitivos, no admitiéndose reclamaciones sobre los mismos.

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

- 1) En caso de celebrarse en varias sedes, la organización asignará a cada entidad inscrita el Centro Deportivo Municipal en el que participará.
- 2) En las categorías prebenjamín y benjamín, la participación podrá ser mixta, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos. Las entidades participarán con un equipo por categoría y un máximo de seis nadadores/as por prueba.
- 3) En el resto de las categorías, las entidades podrán participar con un equipo por categoría y sexo, con un máximo de tres participantes por prueba.
- 4) Las pruebas de relevos en categoría Alevín serán mixtas, formadas por dos participantes masculinos y dos femeninas.
- 5) Para las pruebas de relevos, los equipos podrán estar constituidos con un máximo de **dos** nadadores de último año de la categoría inmediata inferior, excepto las categorías benjamín y prebenjamín, sin que ello exima del cumplimiento del punto 6 siguiente.

- 6) En cada jornada, un mismo participante podrá disputar un máximo de 2 pruebas, ya sean individuales y/o de relevos.
- 7) En la Final de Madrid solo podrá nadar una prueba individual en su categoría oficial y en un único equipo de relevos, o en ninguna prueba individual y únicamente en dos equipos de relevos. En la Final de Madrid los equipos de relevos podrán constituirse según lo indicado en el punto 5, clasificándose los equipos, no los componentes de estos.
- 8) Los participantes podrán zambullirse de cabeza desde el poyete de salida en todas las pruebas en las que la salida sea en salto.
- 9) Los participantes de las categorías prebenjamín y benjamín podrán comenzar la prueba desde dentro del agua.
- 10) Los participantes deberán llevar la indumentaria deportiva adecuada a una competición de Natación (no se aplicará Normativa FINA).
- 11) Las bajas se realizarán hasta 30 minutos antes del comienzo de cada jornada.
- 12) Se autorizan tres sustituciones por equipo y categoría en esa jornada. No se aplicará Normativa RFEN/FMN para los no presentados.
- 13) La dirección de la competición, en cada una de las sedes, tendrá un responsable designado por el municipio, entidad organizadora y/o la F. M. de Natación.
- 14) El control y desarrollo de las jornadas de competición será dirigido por el Comité Técnico de Árbitros de la Federación Madrileña de Natación.
- 15) La persona Juez Árbitro de cada sede y jornada, resolverá dudas e informará del motivo de las descalificaciones, hasta 30 minutos después de la finalización de cada jornada, a los técnicos interesados.
- 16) Sistema de salidas: dos salidas

17) En la prueba de 50 m. crol benjamín únicamente podrá inscribirse un participante por equipo y categoría

**En el estilo crol, el nadador se encuentra en posición ventral (boca abajo), y consiste en una acción completa de ambos brazos (brazada) de forma alternativa, primero una acción completa del brazo derecho y luego otra acción completa del brazo izquierdo, y un número variable de batidos de pierna (patada).*

- 18) La prueba de 4x25 espalda, a realizar por las categorías prebenjamín y benjamín, consistirá en nadar 25 m. a espalda cada uno de los 4 componentes del relevo. La salida se realizará desde el agua y con dos manos colocadas en los agarraderos de salida o al bordillo. Los siguientes relevistas saldrán cuando el compañero/a toque con una mano la pared mientras está de espalda.

- 19) La prueba de relevos de 4x25 Estilos, categoría Alevín, consistirá en nadar en el siguiente orden: 25 m. Espalda - 25 m. Braza - 25 m. Mariposa - 25 m.Crol. La salida de la primera posta se realizará desde dentro del agua.

4. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico, para los 45 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un/a representante designado/a por la Federación Madrileña de Natación.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 45 JDM.

5. PREMIOS Y TROFEOS

- En la Final de Madrid recibirán medalla los tres primeros puestos de cada prueba por categoría y género.

Puntuación por Equipos:

Clasificación de las Jornadas

Puntuarán únicamente los tres primeros nadadores de cada equipo que participen en las jornadas clasificatorias, según el siguiente baremo: 1º - 300 puntos, 2º - 299 puntos, 3º - 298 puntos.

En relevos la puntuación será doble y los/as nadadores/as integrantes de los mismos, clasificados en los tres primeros puestos, recibirán medallas.

Equipos: recibirán trofeos de 1º, 2º y 3º clasificado según la puntuación total.

20)